# ACTA DE INICIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| No CONTRATO | 2026-325 | | |
| OBJETO: | PRESTAR APOYO COMO ESTUDIANTE DE ULTIMO AÑO DE INGENIERIA CIVIL PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ | | |
| CONTRATISTA: | SANTIAGO HENAO QUICENO | NIT ó CÉDULA: | 1001469452 |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCION DE PROYECTOS | VALOR ($): | 10.905.083 |
| PLAZO: | (2) MESES y (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el supervisor designado por EL ÁREA y EL (LA) CONTRATISTA, sin exceder el 31 de diciembre de 20 | FECHA INICIO: | 2026-11-04 |

El día 4 del mes 11 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: LUIS GERMAN MONTOYA MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 15502871, en calidad de supervisor y/o interventor y SANTIAGO HENAO QUICENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1001469452, en calidad de contratista, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-325 suscrito el día 30 del mes 10 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

LUIS GERMAN MONTOYA MEJIA
Supervisor y/o Interventor

SANTIAGO HENAO QUICENO
Representante Legal o Contratista

**Nota:** El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-325**